

## Seguridad Social: Urge tomarla en serio como «derecho» e «inversión»

*«No existe un modelo idóneo de Seguridad Social. Crece y evoluciona con el tiempo. (...). Cada sociedad debe elegir cuál es la mejor forma de garantizar la seguridad de los ingresos y el acceso a la asistencia médica. Esta elección reflejará sus valores (...) y su nivel de desarrollo».*

Conferencia Internacional del Trabajo, 2001

1. La Seguridad Social española no solo sufre el mayor déficit financiero de su historia (en 2017 será de unos 18.350 millones de euros), sino que padece una de las campañas más intensas de «presión político-ideológica», voceada por los medios, de su rama de pensiones públicas. La presión arrecia, día a día, conforme se constata el carácter prolongado del déficit (al menos hasta 2022) y las notables pérdidas de poder adquisitivo para los pensionistas que provoca, que será creciente, según constata el FMI y la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). Desequilibrios que se temen mayores aun por la demostrada escasa fiabilidad de las previsiones de gastos e ingresos del Gobierno, hoy «fuera de la banda de confianza»<sup>1</sup>.

Si en el corto y medio plazo el argumento que excusaría este «acoso» contra el sistema público de pensiones sería la profunda crisis económica y de empleo sufrida por España, que habría disparado los gastos y mermado los ingresos, en el medio y largo plazo la explicación se situaría en el «envejecimiento de la población» (factor demográfico), «señalado erróneamente como el principal problema para financiar» los regímenes de Seguridad Social, como constatará hace ya más de década y media la OIT<sup>2</sup>, única organización internacional competente con un discurso de coherencia en este ámbito. Las instituciones

---

**La Seguridad Social española no solo sufre el mayor déficit financiero de su historia sino que padece una de las campañas más intensas de «presión político-ideológica»**

---

<sup>1</sup> Vid. «La Autoridad Fiscal estima que la pensión media subirá menos de tres euros al año hasta 2022» en <elmundo.es> (Economía, 13 de julio de 2017).

<sup>2</sup> Vid. OIT: «Informe VI. Seguridad Social: temas, retos y perspectivas», 89.ª reunión, 2001, pág. 57, en <www.ilo.org> (Publicaciones).

de la gobernanza económica mundial y europea (FMI, Comisión Europea) no escapan a este craso error (deliberado, porque tiene más un componente ideológico que científico) e insisten en que no es posible para España más que una «revalorización nominal» de las pensiones en ese mísero 0,25 % legal, con lo que asumen una «devaluación real» de las pensiones (gráfico 1). Pese a ello, se acepta que en el mismo tiempo seguirá creciendo el déficit del sistema (gráfico 2) por la devaluación salarial y los persistentes problemas de creación de empleo, sobre todo de suficiente calidad.

Gráfico 1. Subida de las pensiones en el lustro 2017-2022

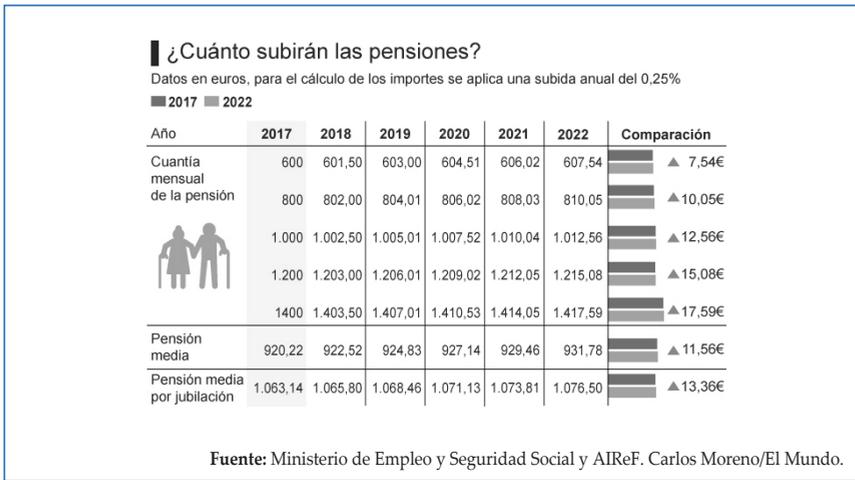
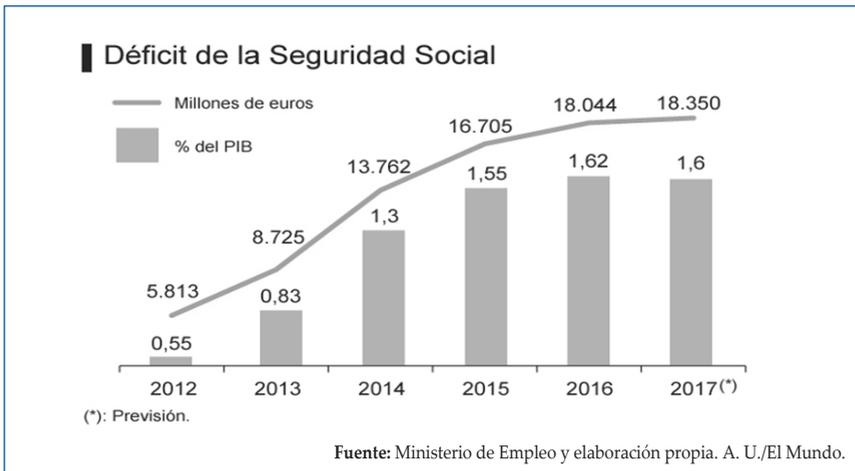


Gráfico 2. Crecimiento del déficit de la Seguridad Social



2. A pesar de que durante mucho tiempo la elección de la combinación nacional concreta de los instrumentos de financiación de la Seguridad Social ha venido siendo una cuestión de preferencia y consenso nacionales, en la actualidad, con el vigente contexto de economía más abierta globalmente que nunca –pese a los discursos de proteccionismo de ciertos políticos–, las presiones de la gobernanza económica mundial terminan siendo determinantes a la hora de concretar esas «opciones soberanas», que resultan así no solo limitadas sino orientadas. Por eso, tales actores de la gobernanza económica (FMI, OCDE, Comisión Europea) no dudan en su recomendación a España al respecto: las soluciones pasarían por promover un nuevo «paquete de medidas que incentiven» tanto una vida laboral más larga (retraso de la edad de jubilación) cuanto, y sobre todo, «el ahorro complementario» (pensiones privadas). Gobierno y entidades financieras se ponen, pues, manos a la obra, sobre todo por estas fechas navideñas.

Naturalmente, primero hay que crear el ambiente necesario, el caldo de cultivo propio, para que pueda calar significativamente este mensaje y asumir mayoritariamente la impulsada transformación del sistema, velada y sutil, pero en proceso franco, con virus activos (factor de revalorización) y otros inoculados pero latentes (factor de sostenibilidad). Y se recurre a datos a fin de generar aparentes evidencias científicas irrefrenables e irrefutables. Así, por ejemplo, se nos mostraría la «falta de cultura financiera y de previsión social» que exhibimos respecto de la ya asumida por los demás países (el [Estudio Anual de Preparación para la Jubilación de Aegon](#) pone de manifiesto que mientras un 65% de españoles tiene la expectativa de que su pensión pública de jubilación sea su principal renta, solo el 46% del resto del mundo mantendría tan, a su entender, ilusa, confianza). En esta dirección, las grandes consultoras internacionales elaboran «índices mundiales de pensiones» (como el [Global Retirement Index, GRI, lanzado por Natixis Global Asset Management](#)) para crear un *ranking* –otro más– entre países y cuyo principal factor de medición es esa madurez educativo-cultural financiera a la hora de hacer previsión de ahorro para el momento de la jubilación. Este índice constituye una herramienta de comparación internacional creada para brindar «un índice de referencia mundial con el que los jubilados actuales y futuros puedan evaluar y comparar la capacidad de los países a la hora de atender sus expectativas, necesidades y ambiciones en (...) la jubilación»<sup>3</sup>.

Naturalmente, ahora España no sale bien retratada, pero sí se lanza un mensaje de esperanza. Ninguna oportunidad de negocio se consolida solo sobre la crítica; necesita poner de relieve la mejora de expectativas y de las condiciones de futuro. Por eso, todos esos estudios –siempre de parte– se centran en poner de relieve que las cosas están cambiando.

---

**La gobernanza económica mundial no duda en su recomendación: promover «el ahorro complementario» (pensiones privadas)**

---

<sup>3</sup> Se difunde esta información en «[Huchas y alternativas privadas frente al "carpe diem" de las pensiones](#)», <elmundo.es> (Economía, 14 de noviembre de 2017).

También por esa razón, además de proclamar que vamos subiendo posiciones en ese *ranking* de los países con mayor responsabilidad ciudadana –individual– en prever su futuro como jubilado (ya somos el 33 de 43), se evidencia una «brecha de edad» al respecto: *la tasa de dependencia*

*de un sistema público de pensiones* –que se vería, sorprendentemente, como un problema, cuando es un derecho– *para disponer de una renta suficiente en la jubilación, es inversamente proporcional a la edad, dado que se reduce notoriamente en las generaciones más jóvenes*. Así, los españoles de entre 35 y 44 años esperan que el 64 % de sus ingresos sean del Estado; en la franja de edad entre los 25 y los 34 años, esta cifra se reduce al 48 %, mientras que los españoles más jóvenes de la muestra, de entre 18 y 24 años, reducen los ingresos públicos al 44 %. Por lo tanto, ya están creadas las bases estadísticas para formalizar el nuevo impulso para el negocio de las pensiones, orientándose hacia un público cada vez más joven, pues:

«En nuestra condición de expertos en gestión de activos, nuestra labor consiste en aportar soluciones a los inversores españoles y ayudar a los asesores e instituciones financieras a orientarles para establecer objetivos de inversión a largo plazo y que los cumplan. De hecho, ayudar a los inversores a conformar carteras de mayor duración constituye un factor clave para aumentar la seguridad en la jubilación».<sup>4</sup>

**3.** El ahorro privado, en su forma de previsión social complementaria, reaparece, pues, como una principal estrategia de futuro de las pensiones en España, lastrada hasta ahora por la importante tasa de reemplazo que ha mantenido la pensión pública. Pero el sector requiere el apoyo público.

Junto a las iniciativas privadas («guerra de bonificaciones entre entidades aseguradoras» para fomentar la comercialización de sus planes de pensiones) e individuales, se precisa de otras colectivas (implicación de las empresas y sindicatos a través de los planes de pensiones de empleo<sup>5</sup>). Los titulares en la prensa, tanto generalista como especializada, se multiplican y la opciones se limitan a este ámbito cada vez más, volviéndose acuciantes («¿Cómo se salvan las pensiones?», «A vueltas con las pensiones: las grandes gestoras españolas reclaman cambios»<sup>6</sup>). Y el Gobierno,

---

### Vamos subiendo posiciones en ese *ranking* de los países con mayor responsabilidad ciudadana –individual– en prever su futuro como jubilado

---



---

### El ahorro privado reaparece como una principal estrategia de futuro de las pensiones en España, pero el sector requiere el apoyo público

---

<sup>4</sup> Vid. «Así estamos en pensiones: índice de referencia que permite comparar la situación de España con la de otros países» en <es.fundspeople.com> (Noticias, 19 de julio de 2017).

<sup>5</sup> Vid. «¿Cómo se salvan las pensiones?» en <elmundo.es> (Economía, 12 de noviembre de 2017).

<sup>6</sup> En <elmundo.es> (Economía, 12 de noviembre de 2017) y <es.fundspeople.com> (Noticias, 5 de octubre de 2017), respectivamente.

en gran medida paralizado ante la necesaria y urgente reforma del sistema para garantizar la sostenibilidad de su rama de pensiones públicas suficientes, asume el reto de intervenir pronto para que «*los jóvenes contraten planes privados para complementar su pensión de jubilación*». Fallida la política de promoción en los «mayores» (gráfico 3), ahora hay que incidir en quienes tienen pendiente su carrera laboral.

Gráfico 3. Magnitudes de los planes y fondos de pensiones en España



El ahorro se vería como algo «muy positivo para los jóvenes y para el país, y además genera[ría] independencia para la jubilación», añadiendo que «a los jóvenes les queda mucho tiempo para la jubilación, por lo que si aprovechan esos años, aunque sea con aportaciones mínimas, generarán muchos rendimientos a lo largo de su vida laboral»<sup>7</sup>. Para ahorrar a través de previsión social complementaria habría tres fórmulas: una, obligar a constituir planes de este tipo; otra, facilitarlos (afiliación por defecto), y una tercera, dar incentivos (financieros y fiscales). España ha venido acogiendo esta tercera, habiéndose demostrado fallida, como evidenciaría el estancamiento de esta «cartera de ahorro» pese a las rebajas de comisiones en 2014. Pero el Gobierno no lo ve así e incidirá en la misma dirección –bajada de comisiones–, sumando una mayor disponibilidad (liquidez) de los planes de pensiones –serán líquidos a los 10 años–.

A partir de este momento, creadas las condiciones psicosociales (pérdida de confianza en el sistema público y mejora de la confianza en el privado, acabando con el «*mito del carpe diem* y su utópica idea de vivir el momento sin pensar en el mañana»<sup>8</sup>) e institucionales (reformas que aseguran una pérdida creciente de poder adquisitivo hasta situarlo en torno al 40% en poco más de 2 décadas), el debate se centraría en aspectos de carácter técnico: cuáles son las mejores estrategias de promoción del ahorro privado, esto es, *cómo deben el Gobierno y el legislador potenciar el negocio de las pensiones privadas*<sup>9</sup>. Pero así situado, una vez más, el debate, primaría un pretendido determinismo demográfico-económico sobre la realidad y la verdadera racionalidad, social y científica.

**4.** Sin embargo, frente a este pretendido objetivismo naturalista (siendo inexorables los riesgos –crisis, precariedad, envejecimiento de la población–, únicas y predeterminadas serían las soluciones –mayor componente privado del sistema–), es ya urgente, además de necesario, desvelar los verdaderos términos del debate. El «riesgo de insostenibilidad» del sistema de pensiones públicas es en gran medida «fabricado» por la política de ajuste total de mercado, a fin de facilitar un nuevo negocio, el de las pensiones privadas, ocultando que no es posible que pueda crecer –al margen de la valoración que se tenga– si no cambian las condiciones reales del mercado de empleo español, en el que no solo hay una altísima tasa de desempleo, sino que golpea intensamente a los jóvenes. Además, la retribución del empleo creado está por debajo de la mínima necesaria para que sea realmente sostenible un sistema eficiente de pensiones privadas (en España apenas alcanza el 10% del PIB,

---

**El «riesgo de insostenibilidad» del sistema de pensiones públicas es en gran medida «fabricado» por la política de ajuste total de mercado, a fin de facilitar un nuevo negocio, el de las pensiones privadas**

---

<sup>7</sup> Vid. «El Gobierno incentiva que los jóvenes contraten planes privados para complementar su pensión de jubilación» en <elmundo.es> (Economía, 13 de noviembre de 2017).

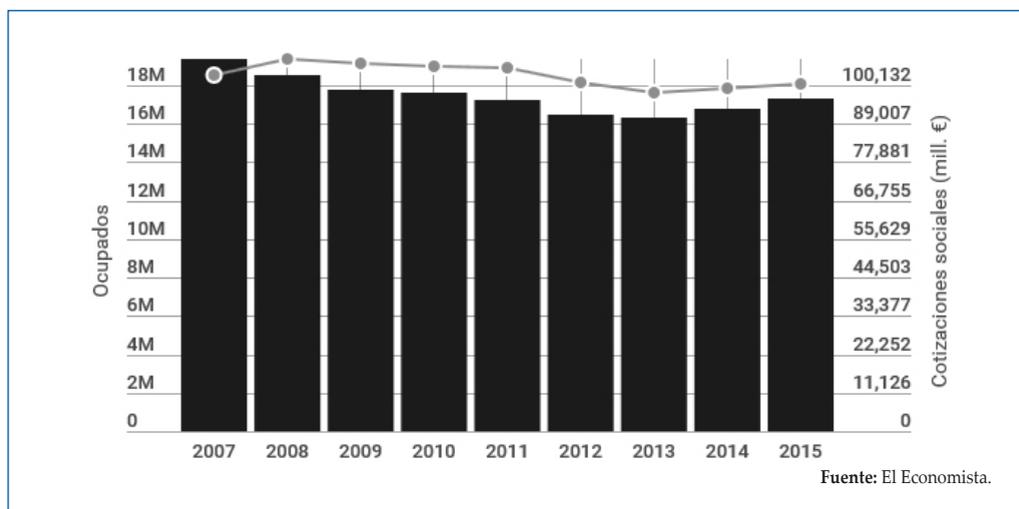
<sup>8</sup> Vid. «Huchas y alternativas privadas frente al "carpe diem" de las pensiones», <elmundo.es> (Economía, 14 de noviembre de 2017).

<sup>9</sup> Vid. «Cómo se podría potenciar el negocio de pensiones», <es.fundspeople.com> (Noticias, 23 de octubre de 2017).

cuando la media de la OCDE es del 37%), siempre, naturalmente, convivientes con las públicas (que necesitan ser reducidas para que aquel prospere, aunque con ello se invierta la opción constitucional *ex art. 41 CE*<sup>10</sup>).

Como vengo expresando en diversos editoriales, aquí los datos son muy contundentes, más que los que se dan para sostener lo contrario. Así, las cotizaciones sociales deberían haber crecido en 2016 a un ritmo del 16% respecto al año anterior para ajustarse al objetivo marcado en el presupuesto, pero lo hicieron solo al ritmo del 2,8% (otro ejemplo de falta de credibilidad de las previsiones oficiales). De ahí la pérdida de miles de millones –unos 5.000– de recaudación social (*vid. gráfico 4*<sup>11</sup>).

Gráfico 4. Tabla de recaudación de cotizaciones sociales



El profundo irrealismo de los planes de pensiones queda constatado en el informe «[Tendencias mundiales del empleo juvenil 2017 \(Resumen ejecutivo\)](#)»<sup>12</sup>. El informe señala las persistentes vulnerabilidades que afectan a los jóvenes.

**El profundo irrealismo de los planes de pensiones queda constatado en el informe «Tendencias mundiales del empleo juvenil 2017»**

<sup>10</sup> Vid. «Los nuevos jubilados perderán un 30% de poder adquisitivo a lo largo de su retiro» en <elmundo.es> (Economía, 25 de octubre de 2017).

<sup>11</sup> «Por qué el déficit de la Seguridad Social se multiplica desde 2011 pese a tener ahora más ocupados», <www.economista.es> (Economía, 24 de octubre de 2016).

<sup>12</sup> Disponible en <www.ilo.org> (Investigación).

De un lado, la brecha de género, pues en 2017 la tasa mundial de participación de las mujeres en la fuerza laboral es de 16,6 puntos porcentuales inferior a la de los hombres jóvenes. Las tasas de desempleo de las mujeres jóvenes son además significativamente más altas que las de los hombres jóvenes y la brecha de género en la tasa de jóvenes que no trabajan, no estudian, ni reciben formación es aún más amplia. A nivel mundial, esta tasa es del 34,4% entre las mujeres jóvenes, frente al 9,8% entre los hombres jóvenes. En 2017, el 39% de los trabajadores jóvenes en el mundo emergente y en desarrollo (160,8 millones de jóvenes) viven la pobreza extrema o moderada, es decir, con menos de 3,10 dólares al día. Hoy día, más de 2 de cada 5 jóvenes de la población activa están desempleados o son trabajadores pobres, una dramática realidad que tiene un impacto en todas las sociedades del mundo. Para muchos de estos jóvenes, su presente y su futuro se encuentran en la economía informal (3 de cada 4, frente a 3 de cada 5 adultos).

Más datos contundentes y realistas. El «Informe mundial sobre salarios» (OIT, 2016)<sup>13</sup> revela que mientras Canadá, Francia y Alemania, por ejemplo, han registrado ligeros incrementos en el peso de los salarios frente a las rentas del capital, ha

---

**El problema no es solo la baja cuantía de los salarios sino los pocos incentivos para un empleo digno y de calidad**

---

ocurrido lo contrario en aquellas economías más castigadas por las políticas de austeridad y contención salarial, notablemente Grecia, Irlanda, Portugal y España. Pero, además, ha sido desigual. «Bajan los salarios, crece la desigualdad: el impacto de las diferencias salariales en los hogares»<sup>14</sup> es el título del informe de Oxfam Intermón. La ONG abre el estudio con la frase pronunciada por el presidente del Banco Central Europeo en septiembre de 2016 y que en España todos asumen, tanto el Gobierno como los interlocutores sociales, pero ninguno lleva a la práctica: «*Ha llegado el momento de subir los salarios, que llevan años creciendo por debajo de la productividad*».

Parece que durante la crisis todos los trabajadores se han visto igual de afectados, pero la devaluación salarial no ha sido generalizada. La crisis ha traído más desigualdad. Los salarios del grupo que está en el 60% que más gana han aumentado, mientras que el 10% que menos gana ha reducido su salario un 17%, lo que se traduce en una pérdida del 25% del poder adquisitivo. Esto es, el problema no es solo la baja cuantía de los salarios sino los pocos incentivos *para un empleo digno y de calidad*. La brecha salarial por razón de edad se sitúa en el 50%: frente a los 11.568 euros de media al año que perciben los menores de 25 años, los mayores de 55 cobran casi el doble (21.621)<sup>15</sup>.

¿No gustan tanto los *rankings* y las métricas objetivadas? Eurostat sitúa en el 25% de los trabajadores jóvenes ese temido concepto de pobreza laboriosa<sup>16</sup>. La métrica elegida es la *tasa*

<sup>13</sup> Disponible en <www.ilo.org> (Investigación).

<sup>14</sup> Disponible en <oxfamintermon.org> (Documentos).

<sup>15</sup> Vid. «¿Cuándo van a subir los salarios?», <www.huffingtonpost.es> (Economía, 4 de julio de 2017).

<sup>16</sup> Vid. Florentino FELGOROSO *et alii*: «Estudios sobre la Economía Española-2017/07, Población Especialmente Vulnerable ante el Empleo en España», FEDEA-Accenture, 2017.

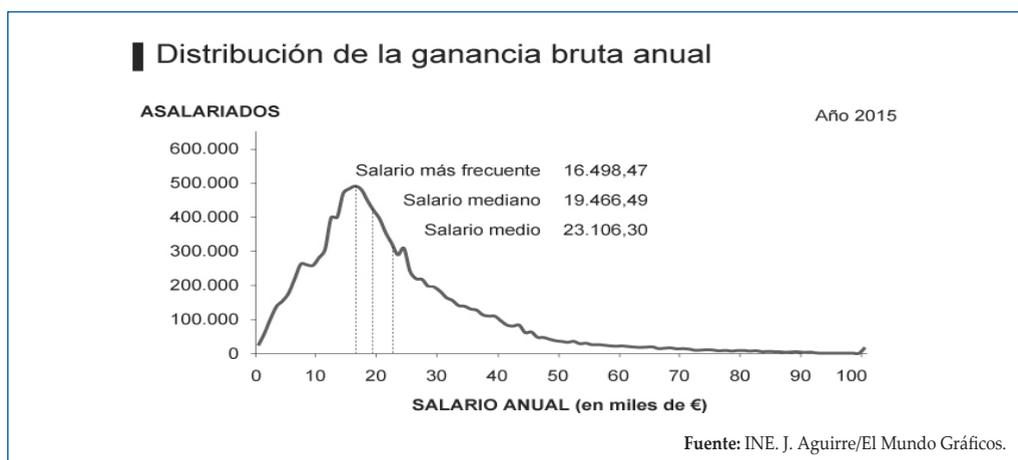
de riesgo de pobreza o exclusión social, el AROPE. La estadística contabiliza las personas que cumplen al menos una de estas tres condiciones: tener ingresos bajos, vivir en hogares donde escasea el empleo o sufrir privaciones materiales severas. De acuerdo a este cálculo, un 29% de las personas en España está en riesgo de pobreza o exclusión social, un 22% tiene ingresos bajos, un 12% poco trabajo y un 6,5% sufre privaciones.

¿De verdad alguien, seriamente, puede persuadirnos de que el verdadero reto para la garantía de un sistema de pensiones suficientes es la mejora de la educación financiera en previsión social o incluso la mejora de su rentabilidad financiera –hoy pésima–, cuando el auténtico desafío es no solo crear empleo juvenil sino también –e

incluso más– que sea de calidad para asegurar un trabajo decente? Más aún. Si las propias entidades financieras que promueven este cambio social, normativo e institucional a favor de pensiones privadas sitúan en unos 8.000 euros anuales –el máximo que hoy se beneficiaría de la deducción fiscal–, con un salario medio de apenas 23.000 euros –el más frecuente es todavía menor (16.500 €), lo que evidencia las constantes trampas estadísticas– (gráfico 5), ¿no es pura mitología, o peor, simple ideología, intentar convencernos de que las pensiones privadas son, a día de hoy, el remedio mejor para el problema de la devaluación presente y más futura de las pensiones públicas? ¿Qué tiene de «sostenible» e «inteligente» para el conjunto social<sup>17</sup> un sistema de pensiones basado en previsiones sociales de ahorro que la realidad económica evidencia imposibles?

**¿No es pura mitología, o peor, simple ideología, intentar convencernos de que las pensiones privadas son el remedio mejor para el problema de la devaluación presente de las pensiones públicas?**

Gráfico 5. Estructura salarial española



<sup>17</sup> Vid. PwC: «Por un sistema de pensiones sostenible e inteligente», 2010.

Guste más o menos –a mí muy poco–, lo cierto es que hay un reducido número de trabajadores que pueden tener planes de pensiones; pero la mayoría, no. Por lo tanto, esta opción siempre será excluyente de la gran mayoría de la población, salvo que se mejoren de una forma significativa los actuales desequilibrios ocupacionales y retributivos.

5. Ante tan contundente –aunque lamentable– realismo, parece claro que la cuestión de la sostenibilidad del sistema público de pensiones es otra, de manera que ni la demografía es el gran problema ni tampoco los condicionantes económicos<sup>18</sup>, por lo que el desdibujado que aquel

está sufriendo en nuestro tiempo exige otro tipo de correcciones para satisfacer las dos finalidades esenciales del mismo: garantizar un *derecho social fundamental* a la protección de todas las personas (universalización) frente a las situaciones de necesidad más determinantes y con niveles de adecuada cobertura (suficiencia en la intensidad protectora), de un lado, y realizar una «*inversión en desarrollo social y económico*» básica no solo para amortiguar los déficits sociales y económicos en épocas de crisis económica, sino para promover mejoras de los sistemas productivos en épocas de innovación, como es el momento actual y su llamada «*revolución digital*», de otro. Una vez más, la OIT –recuérdese que es la única organización con una composición tripartita, donde están representados los tres puntos de vista: social, laboral y empresarial– sitúa adecuadamente la cuestión jurídico-social y económico-presupuestaria: los niveles nacionales de transferencias de renta para la Seguridad Social reflejarían mucho más los valores de una sociedad que las –pretendidas– limitaciones presupuestarias, de manera que más que un gasto-lastre es una condición para optimizar el potencial productivo del país y, en consecuencia, un presupuesto para lograr el bienestar general<sup>19</sup>.

Por eso, al contrario de lo que sugiere este uso tóxico del nuevo lenguaje económico-funcionalista, que prima la idea de gasto a reducir sobre la de inversión productiva a optimizar, el reto del sistema en nuestro tiempo no es su compresión –hoy dominante en todos los países– sino más bien todo lo contrario, su expansión, con-

---

**La cuestión de la sostenibilidad del sistema público de pensiones es otra, ni la demografía es el gran problema ni tampoco los condicionantes económicos**

---



---

**Los niveles nacionales de transferencias de renta para la seguridad social reflejarían mucho más los valores de una sociedad que las –pretendidas– limitaciones presupuestarias**

---

<sup>18</sup> Vid. «¿Qué reformas se han aplicado en otros países para mantener la sostenibilidad del sistema de pensiones?» en <elmundo.es> (Economía, 13 de noviembre de 2017) y José Antonio HERCE (coord.): *Pensiones en transición*, Instituto Santalucía, 2017, págs. 166-167.

<sup>19</sup> Vid. OIT: «Seguridad Social para la justicia social y una globalización equitativa», Informe VI, Reunión de la Conferencia Internacional de la OIT 100.<sup>a</sup>, 2011, pág. 162, quinta conclusión, en <www.ilo.org> (Investigación).

trolada, ponderada, claro, pero expansión adaptativa a las nuevas demandas de la sociedad, también para promover la aceptación universal de los beneficios de las transformaciones, incluidas las tecnológico-productivas. Se necesita cada vez más Seguridad Social para facilitar el imperativo de cambio inherente a los procesos actuales de transformación, de modo que la incertidumbre tecnológica se equilibre con (más) Seguridad Social. No es utopía, sino puro pragmatismo.

El enfoque de la OIT sobre los «Pisos de Protección Social» (la imagen de la Seguridad Social como escalera de protección)<sup>20</sup>, que no se identifica estrictamente pero que sí tiene una gran presencia en la idea más reciente comunitaria del «Pilar Europeo de derechos sociales», que

ha protagonizado la cumbre de noviembre de 2017 del Consejo Europeo<sup>21</sup>, se asentaría en esta idea expansiva, no constrictiva, del sistema. Una y otro apuestan por dar a los ciudadanos derechos «nuevos y más eficaces» para que el desarrollo económico sea inclusivo (en lo social) y realmente inteligente (optimiza su capacidad para el bienestar general, no para el individual, y en atención a decisiones de autonomía existentes solo sobre el papel, no realmente, porque las condiciones socioeconómicas las neutralizan). Y es aquí donde el actual proceso legislativo sobre la «renta mínima» adquiere pleno sentido, práctico, se insiste, no utópico.

Tomada en consideración, con la oposición del partido en el Gobierno y Ciudadanos, la [Proposición de Ley para la prestación de ingresos mínimos \(426 €\) en el ámbito de protección de la Seguridad Social](#), proveniente de una iniciativa legislativa popular (ILP) promovida por los sindicatos más representativos (UGT y CC. OO.), en estos días se tramitan las Enmiendas<sup>22</sup> en orden a dar el mejor marco posible a una prestación análoga a la del Programa PREPARA pero para más de 2,4 millones de personas sin recursos, que se prolongaría mientras el beneficiario carezca de empleo y de recursos económicos. En concreto, los requisitos de los beneficiarios son tener entre 18 y 65 años, encontrarse en situación de parado, no percibir prestaciones por desempleo, que la renta per cápita sea inferior a 5.837 euros anuales y carecer de ingresos individuales y de los miembros de la unidad familiar establecidos en el 75 % del salario mínimo interprofesional (SMI). La cuantía de la prestación estaría en el 80 % del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), que se complementarían con una dotación anual en los Presupuestos Generales del Estado en función de las cargas familiares. Para poder sufragar el importe total de la prestación se necesitarían casi 12.000 millones de euros (1,1 % del PIB).

---

**Es aquí donde el actual proceso legislativo sobre la «renta mínima» adquiere pleno sentido, práctico, se insiste, no utópico**

---

<sup>20</sup> «Seguridad Social para todos. Establecimiento de pisos de protección social y de sistemas integrales de Seguridad Social. La estrategia de la Organización Internacional del Trabajo», <[www.ilo.org](http://www.ilo.org)> (Publicaciones).

<sup>21</sup> *Vid.* <[https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights\\_es](https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights_es)>.

<sup>22</sup> *Vid.* [Enmiendas e índice de enmiendas al articulado](#) en el BOCG de 30 de octubre de 2017.

Pues bien, en vez de situar el debate en sus ventajas para un desarrollo sostenible, se ha vuelto a centrar, a juzgar por las comparecencias parlamentarias, en su coste directo. Una renta de este tipo tendría, dice la AIREF, un coste superior a 15.000 millones –para 1,5 millones de beneficiarios–<sup>23</sup>. Pero, en todo caso, se insiste, su introducción provocará mayor desviación del déficit, con lo que no podría salir del temido brazo hipervigilante y corrector de «Bruselas».

En definitiva, si bien se reconoce por todos los comparecientes que es una medida de «gran calado redistributivo», la crítica se centra en el «coste fiscal relevante» que tendría, con lo que en un segundo plano quedaría el auténtico diseño eficaz de una medida necesaria a todas luces para una sociedad como la española, donde el riesgo de exclusión social ha crecido de forma alarmante. El eje de la discusión es doble. De un lado, se centra no desde el punto de vista de la adecuación de la norma al fin perseguido –erradicar la pobreza– sino en el fiscal, pese a que se reconoce que no hay datos en España suficientes para descartar las bondades de una iniciativa de este tipo. Sí resalta la AiRef la oportunidad de la iniciativa:

---

**Si bien se reconoce por todos los comparecientes que es una medida de «gran calado redistributivo», la crítica se centra en el «coste fiscal relevante» que tendría**

---

«Esta es una iniciativa muy apropiada para un análisis integral donde se estudien con precisión tanto los números relativos a sus costes como la evidencia internacional más relevante, donde aprovechemos para mirar cómo han funcionado realmente los programas existentes a nivel nacional y de las comunidades autónomas y donde se haga una estimación prospectiva que no sea estos números rápidos que hemos hecho nosotros (...)».

De otro, el servicio jurídico del INSS evidenciaba el problema que supondría este tipo de regulaciones para el Estado, pues se estarían invadiendo competencias autonómicas: «(...) si repasamos cuáles son las finalidades –instrumento de prevención de la pobreza (...), parece que, desde un punto de vista conceptual, estamos ante una prestación de asistencia social y no del sistema de Seguridad Social»<sup>24</sup>. Con cierta carga sarcástica, más que de irónica erudición, concluye citando la idea de Montesquieu (*El espíritu de las leyes*), para quien las «leyes inútiles solo servían para debilitar a las leyes necesarias» (quienes se centran en el coste así lo

<sup>23</sup> Vid. <

<sup>24</sup> Vid. <

evidencian, llamando a la introducción gradual y controlada de la renta –FEDEA<sup>25</sup>–). La [Sentencia del Tribunal Constitucional 100/2017, de 20 de julio](#), que ha puesto en jaque el Plan PREPARA estaría sirviendo de magnífica excusa para eludir el compromiso social.

6. Esta diferente comprensión, que dinamiza y no congela, menos comprime, el derecho social fundamental a una Seguridad Social suficiente para todas las situaciones de necesidad de toda la ciudadanía (art. 41 CE en relación con el art. 12 [Carta Social Europea](#)), que toma en serio su ser no un gasto sino una inversión en desarrollo socioeconómico, es la que nos ha llevado a dedicar en este número un monográfico de estudios sobre diversos temas y retos de la Seguridad Social, más allá del acuciante sobre su «financiación». La financiación es y debe seguir siendo clave en la configuración del sistema, como la propia OIT enseña desde antaño, pero no puede agotar su existencia. Así parece entenderlo el Parlamento Europeo.

En este sentido, la [Resolución del Parlamento Europeo \(24 de octubre de 2017\) «sobre las políticas encaminadas a garantizar la renta mínima como instrumento para luchar contra la pobreza»](#) (con 451 votos a favor, 147 en contra y 42 abstenciones) ilustraría esta necesidad de ir más allá, de modo que, habiendo estado presente esta necesidad expansiva «desde hace años», ahora procedería «comprometer a la Comisión para que adopte una posición firme, decidida y objetiva al respecto». Esto es, para que promueva que todos los Estados miembros:

«(...) introduzcan regímenes de renta mínima adecuados, acompañados de medidas para favorecer la reincorporación al mercado de trabajo de todas las personas capaces de trabajar y de programas de educación y formación adaptados a la situación personal y familiar del beneficiario, con el fin de ayudar a las familias con ingresos insuficientes y permitirles que tengan un nivel de vida digno; hace hincapié en que esta renta mínima debe ser la última red de protección social y (...) en (...) que el derecho a las ayudas sociales es un derecho fundamental y que los regímenes de renta mínima adecuados permiten a las personas vivir dignamente (...).»

A lo largo de los diversos números de esta revista a publicar en 2018 iremos dando cuenta de los múltiples aspectos que conforman –o deben conformar– un sistema de Seguridad Social a la altura del siglo XXI, apto para buscar nuevos equilibrios entre eficiencia y equidad. En este

<sup>25</sup> Vid. <[www.celegal.com](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/PopUpCGI?CMD=VERLST&BASE=pu12&DOCS=1-1&QUERY=%28DSCD-12-CO-369.CODI.%29#(Página17)>”.></a></p></div><div data-bbox=)

número, que cierra tan convulso año, hemos creído de interés recoger estudios que ofrecen una visión mucho más dinámica y plural de esta gran historia de éxito, que tantos se empeñan hoy en negar, que es la Seguridad Social, derecho humano e inversión productiva al tiempo. Quizás esta lucha por la descontaminación ideológica del lenguaje hoy dominante en materia de pensiones públicas, como puro gasto social insostenible, parezca ya condenada al fracaso, pero aquí trataremos de librar esa batalla, que es de las que merecen la pena, por justicia social, pero también por eficiencia económica.

Cristóbal Molina Navarrete

Director

Coordinador del Grupo de Estudios:

«Pensiones Suficientes, Seguridad Social universal y Democracia».

Fundación Largo Caballero